

PROTECCIÓN AUDITIVA E-COR-SIB-11.03

Área de Responsabilidad TODAS

Versión 01

Pág. 1 de 5

1.0 OBJETIVO

Prevenir la pérdida de la función auditiva como consecuencia de la exposición al ruido.

2.0 ALCANCE

Unidades Operativas, Subsidiarias, Proyectos en Construcción, Proyectos en Exploración administrados por Buenaventura.

3.0 DEFINICIONES

Área de Exposición

◆ Aquella donde se genera ruido ocupacional mayor al indicado en el Anexo 1.

Audiometría

Medida del umbral auditivo.

Audiometría Basal

Audiometría realizada a todo trabajador que se incorpora a CMB que sirve de punto de partida para evaluaciones y monitoreos posteriores.

Decibel (dB)

Unidad de medida de la intensidad del sonido.

Ficha Médica Ocupacional

+ Historia médica ocupacional del trabajador.

Hipoacusia inducida por ruido ocupacional

• Descenso permanente de la capacidad auditiva debido a una lesión irreversible del oído interno como consecuencia de exposición ocupacional.

Nivel de Alarma (NA)

Descenso promedio del umbral auditivo en 10 dB(A) respecto de la audiometría basal.

Presbiacusia

• Pérdida auditiva relacionada a la edad.

Ruido Ocupacional

Ruido ocasionado por las actividades laborales.

Trabajador Expuesto

Aquel bajo la influencia del ruido ocupacional de un nivel mayor a lo indicado en el Anexo 1.

4.0 RESPONSABLES / RESPONSABILIDADES

Superintendente/Jefe de Área

- Garantizar la capacitación formal del personal en el tema del ruido, así como en el uso, mantenimiento, almacenamiento, reemplazo y limitaciones del EPP.
- Disponer los recursos para implementar oportunamente los controles necesarios y asegurar su eficacia, continuidad y calidad.



PROTECCIÓN AUDITIVA E-COR-SIB-11.03

Área de Responsabilidad **TODAS**

Versión 01

Pág. 2 de 5

Superintendente de Seguridad

- Asegurar el monitoreo a la exposición al ruido. Para ello utilizará lo indicado en la Guía N°1 Medición de Ruido (D.S. 024-2016-EM)
- Establecer con el Jefe de la Unidad Médica la frecuencia con que deben practicarse las audiometrías en los casos de los trabajadores expuestos.

Jefe de la Unidad Médica

- Realizar audiometrías a todo trabajador expuesto, nuevo, transferido y aquellos que terminen su compromiso laboral.
- Asegurar que las audiometrías sean realizadas:
 - o Por personal médico capacitado y con experiencia.
 - Que el audiómetro y la cabina audiométrica cumplan las normas ANSI
 - o Que el audiómetro y la cabina audiométrica tengan certificado de calibración anual
 - o Que se realice una anamnesis formal como parte del examen de audiometría
- Mantener las fichas médicas ocupacionales hasta por 40 años después del término de la relación laboral con el trabajador.
- Mantener por lo menos 5 años los registros y certificados de calibración de los equipos.
- Informar a los trabajadores que presenten nivel de alarma sobre su capacidad auditiva y sobre las medidas correctivas que van a tomarse.

Ingeniero Supervisor/Jefes de Turno

- Señalizar las áreas de exposición.
- Mantener en buen estado los controles utilizados para la reducción de ruido.
- Asegurar que los trabajadores usen el EPP indicado y renovarlo cuando se deteriore.

Coordinado de Higiene Industrial

- Seleccionar el equipo de protección auditiva.
- Establecer con el área de seguridad de la unidad la frecuencia de monitoreos de ruido.

Trabajadores

- Revisar su equipo de protección auditiva antes de cada uso.
- Usar protección auditiva en las áreas señalizadas y en el tiempo indicado.
- Mantener en buen estado y limpio su EPP.
- Informar a su Ingeniero Supervisor cualquier problema relacionado al EPP.

5.0 ESTÁNDAR

5.1 Estándares generales

- Identificar las áreas de sobre exposición al ruido, a través de la matriz de evaluación de riesgos a la salud.
- El control de ingeniería debe considerar la reducción de ruido en la fuente y la reducción de ruido en la trayectoria, los controles administrativos como la señalización y buenas prácticas de trabajo deben ser usados para asegurar que los trabajadores no sean expuestos a ruidos superiores al límite permitido y como última opción debe recurrirse al Equipo de Protección Personal.
- El personal nuevo y el transferido recibirán durante la inducción, información sobre conceptos generales de ruido, zonas de ruido en sus áreas de trabajo y uso mantenimiento, almacenamiento, reemplazo y limitaciones del EPP para protección auditiva.
- ◆ El EPP debe mantenerse siempre en buen estado de protección y limpieza.
- El EPP deberá ser renovado tan pronto muestre signos de deterioro.



PROTECCIÓN AUDITIVA E-COR-SIB-11.03

Área de Responsabilidad **TODAS**

Versión 01

Pág. 3 de 5

- A partir de 100 decibeles se debe utilizar doble protección auditiva mientras se implementa las medidas de control necesarias.
- No debe exponerse al personal a ruido continuo, intermitente o de impacto por encima de un nivel de 140 dB en la escala de ponderación "C".
- La señalización informativa del nivel de ruido, se colocará de manera visible a la entrada del área de exposición.

5.2 Audiometrías

- La Unidad Médica realizará las audiometrías con una frecuencia que estará en función de la exposición al ruido.
- ♦ Se examinará el umbral auditivo en las frecuencias de 500, 1,000, 2,000, 3,000, 4,000, 6,000 y 8,000 Hz.
- Donde sea posible el médico determinará si la pérdida auditiva es por edad, exposición fuera del trabajo o por actividades ocupacionales y se lo comunicará al trabajador.
- Es importante que el trabajador antes de la evaluación audiométrica tenga un periodo de reposo auditivo mínimo de 14 horas.

5.3 Monitoreo del Ruido

- Las tareas y áreas identificadas como de exposición a ruido se monitorearán de acuerdo al programa anual de monitoreos, a fin de establecer la aceptabilidad de los niveles de ruido, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1: Nivel de Ruido.
- Se monitorearán a los trabajadores expuestos para determinar el impacto y evaluar los siguientes aspectos:
 - Nivel de ruido.
 - o Tiempo de exposición.
 - Aceptabilidad de la exposición.
 - o Trabajo desarrollado.
 - Medidas de control.
 - o Conocimiento del EPP contra el ruido.

5.4 Equipo de Protección Personal

- Para el mantenimiento y cuidado del protector auditivo se deben seguir las recomendaciones del fabricante.
- Almacenar en un ambiente adecuado (protegido de agentes químicos, altas temperaturas), que puedan quedar adheridos en las paredes del protector auditivos y/o alterar sus características.
- Tapones: se deben lavar por lo menos una vez a la semana con agua tibia y jabón, el secado se debe realizar con una tela que no deje pelusas o fibras; por ningún motivo usar solventes o alcohol para limpiar los tapones.
- El mismo tapón jamás debe ser usado por más de una persona.
- Orejeras: las copas y el arnés se deben limpiar con un paño húmedo, se debe revisar el estado de las almohadillas verificando que no se altere el sello entre la almohadilla y la cabeza.
- Las orejeras adaptables al casco no se deben almacenar presionando las copas contra el casco.
- Aquellos protectores auditivos que presenten daño producto de golpes, caídas, envejecimiento o mala utilización se debe reemplazar o reparar las partes afectadas en la medida que sea factible.

6.0 REGISTROS, CONTROLES Y DOCUMENTACIÓN

No Aplica.

7.0 REVISIÓN

Según procedimiento P-COR-SIB-04.08, Gestión de Documentos.



PROTECCIÓN AUDITIVA E-COR-SIB-11.03

Área de Responsabilidad
TODAS

Versión 01

Pág. 4 de 5

8.0 REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS

P-COR-SIB-03.07, Evaluación de Riesgos a la Salud. Legislación aplicable vigente.

9.0 ANEXOS

Anexo 1, Nivel de Ruido.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:
Ana Carrasco E. Coordinadora de Higiene Industrial	Tomás Chaparro D. Gerente de Seguridad	Tomás Chaparro D. Gerente de Seguridad	Victor Gobitz C. Gerente General
FECHA: 20 Febrero 2018	FECHA: 20 Febrero 2018	FECHA: 20 Febrero 2018	FECHA: 20 Febrero 2018



PROTECCIÓN AUDITIVA E-COR-SIB-11.03

Área de Responsabilidad **TODAS**

Versión 01

Pág. 5 de 5

ANEXO 1

NIVEL DE RUIDO

Nivel de Ruido	Tiempo de Exposición	
82 decibeles	16 horas/día	
83 decibeles	12 horas/día	
85 decibeles	8 horas/día	
88 decibeles	4 horas/día	
91 decibeles	2 horas/día	
94 decibeles	1 horas/día	
97 decibeles	1/2 hora/día	
100 decibeles	1/4 hora/día	